Asunción, 11 de noviembre de 2011

Ref: a la Licitación Publica Nacional Nº 03/11

"Contratación de seguro Medico y Odontológico para Funcionarios"

ID Nº 214969

ADENDA Nº 2

DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

A) *Capacidad Legal:* Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará que:

A1) No esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.

A2) No esté inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado.

A3) Posea Autorización y Habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el ramo de prestación de los servicios objeto del presente llamado (pre-pago).

B) *Experiencia y Capacidad Técnica:* Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica del oferente se verificará que:

B1) Experiencia:
ITEM 1: El Oferente deberá demostrar haber prestado servicios similares, como mínimo a 2 (dos) entes públicos o privados con 400 (cuatrocientos) o más asegurados cada uno, en los últimos 3 (tres) años.

ITEM 2: El Oferente deberá demostrar haber prestado servicios similares, como mínimo a 2 (dos) entes públicos o privados con 200 (doscientos) o más asegurados cada uno, en los últimos 3 (tres) años.

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"; y la cartera de clientes corporativos). La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de:

- Para el ITEM 1: 5 AÑOS
- Para el ITEM 2: 3 AÑOS

DEBE DECIR:

Sección VII Anexos

Anexo Nº 1

Documentos que componen la Oferta

H)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
• Autorización y Habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el ramo de prestación de los servicios objeto del presente llamado (pre-pago). • Documentos que demuestren experiencia del Oferente en la prestación de servicios similares al objeto del presente llamado; acompañando las certificaciones o constancias respectivas. Deberá demostrar, como mínimo, haber prestado servicios similares a 2 (dos) empresas, privadas o Instituciones Publicas con 200 (doscientos) o más empleados cada una, en los 3 (tres) últimos años. • Constancias emitidas por firmas o empresas a las cuales ha brindado el servicio, donde consten su satisfacción con relación al servicio prestado. Mínimo 2 (dos), en los últimos 2 (dos) años.		

• La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud publica y Bienestar social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"; y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de: Para el ITEM 1: 5 AÑOS y Para el ITEM 2: 3 años • Copias de contratos corporativos suscritos y en vigencia, especialmente con Organismos, Instituciones del Estado e Instituciones Privadas de los últimos tres años. • La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de: Para el ITEM 1: 5 AÑOS y Para el ITEM 2: 3 años **ITEM 1** • Listado de Sanatorios habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono, descripción de las instalaciones disponibles de cada una (cantidad de camas, comodidades y servicios), ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades y categoría exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.1). • Listado de Centros/Sanatorios de Pediatría habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono, descripción de las instalaciones disponibles de cada una (cantidad de camas, comodidades y servicios) de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.2). • Listado de Laboratorios de Análisis habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.3). • Listado de Centros de Medicina por Imágenes habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.4). • Listado de Centros de Fisioterapia habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.5). • Listado de Profesionales habilitados para los servicios, con sus respectivas especialidades, dirección y teléfono/s (con carácter de Declaración Jurada). Deberán		

acreditarse las cantidades mínimas de profesionales por especialidad exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B3). **PROPUESTA TECNICA:** El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad técnica para el cabal cumplimiento del objeto de la presente Licitación Publica, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: **ITEM 1** Declaración Jurada con la descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: ➢ Salas de internación ➢ Quirófanos ➢ U:T:I: para niños y adultos ➢ Consultorios ➢ Otras dependencias médicas que posea ➢ Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. ➢ Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos **ITEM 2** Declaración Jurada con la descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: ➢ Consultorios ➢ Médicos ➢ Equipamientos • Listado de Clínicas Odontológicas habilitadas para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. **ITEM 1 y 2** • Estados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) ejercicios anuales presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. • Información Financiera del Oferente, según Formulario de la Sección IV		

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C. SENAVE

Lic. Teresa E. De Gwynn
Responsable- UOC